

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 24	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 262	
Hora: 2:00 PM	Fecha: 24 de Septiembre de 2021
Lugar:	Virtual. Plataforma TEAMS
Dependencia que Convoca:	Coordinación ICBF Centro Zonal Palmira
Proceso:	Coordinación y articulación del SNBF y Agentes
Objetivo:	Desarrollar la Mesa Pública del ICBF CZ Palmira, como un ejercicio de control social para fortalecer la transparencia y la gestión institucional



CON TRANSPARENCIA 2021
 Dirección Regional Valle del Cauca
 Centro Zonal Palmira
 Fecha 24/09/2021

ICBF RINDE CUENTAS

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

BIENESTAR FAMILIAR

PÚBLICA

Agenda

Himno Nacional

Instalación por parte de la Dra Sandra Isabel Pabuena Polo – Coordinadora ICBF CZ Palmira

1. Contexto institucional. 1.1. Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Pública).
2. Oferta Institucional general (Primera Infancia , Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).
3. Experiencias exitosas de la Dirección Regional – Centro Zonal Palmira.
4. Informe presupuestal.
5. Informe de la implementación del acuerdo de paz.
6. Tema priorizado en la consulta previa.
7. Espacio de participación. Preguntas y respuestas.
8. Compromisos adquiridos.
9. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.
10. Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 2 de 24	

Desarrollo

Como introducción al espacio de la Mesa Pública Alba Lucía Obonaga se dirige a los asistentes con las siguientes palabras: “Buena tarde participantes interesados de la Mesa Pública del ICBF Centro Zonal Palmira, sean todos muy bienvenidos. Les habla Alba Lucía Obonaga Carvajal - Profesional Especializado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con funciones de Enlace del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En este punto de la reunión solicito a los participantes, autorización para grabar esta reunión”. Se deja constancia que no hubo ninguna objeción para que se diera inicio a la grabación.

“La Mesa Pública del Centro Zonal, constituye un ejercicio de Rendición Pública de Cuentas o RPC, actividad que será descrita más adelante durante la exposición. El desarrollo de este espacio va en sintonía con la Política Institucional para el manejo de datos, la cual ustedes podrán consultar en el inicio del chat de la reunión, pero que en general señala que la información de sus datos sólo se utilizará para los fines misionales del ICBF, sin ningún otro interés.

La Mesa Pública del Centro Zonal Palmira ha sido organizada por los servidores públicos que a esta unidad corresponden, atendiendo a las directrices emanadas del ICBF Nacional y Regional. Para las intervenciones que se van a presentar se cuenta con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Sandra Isabel Pabuena Polo – Coordinadora ICBF CZ Palmira
- Myriam Quintero Gutiérrez - – Relación con el Ciudadano
- Jenifer Lozano Agudelo – Relación con el Ciudadano

El tema priorizado para esta Mesa Pública será socializado por parte del Equipo de Promoción y Prevención y Enlaces del SNBF:

- Luz Adriana Martínez
- Victoria Eugenia García
- Leidy Castro
- Walter Wilson Salcedo
- Johana Andrea Sediel – SNBF, quien además apoyará la moderación del uso de la palabra y el acceso al espacio
- Alba Lucía Obonaga – SNBF, apoyando el orden de la presentación.

Les informo que en el chat de la reunión vamos a contar con 3 links dispuestos para su diligenciamiento:

- Link que asistencia, el cual le solicitamos sea diligenciado desde el inicio de la reunión
- Link de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, a través del cual ustedes podrán acceder a la página del Instituto, con el fin de exponer sus solicitudes
- Link de evaluación del evento Mesa Pública, información que para nosotros tiene la mayor importancia con el fin de avanzar en los procesos de cualificación de esta actividad.

Les informamos también que vamos a tener dispuesto un espacio de preguntas para los asistentes y otro para la elaboración de compromisos de acuerdo a sus solicitudes, a continuación vamos a hacer la lectura del orden del día”.

Se deja constancia que se pone en consideración el ORDEN DEL DIA sin que hubiera objeción a esta.

A continuación se escucha el Himno Nacional

INSTALACION LA MESA PÚBLICA por parte de la Dra. Sandra Isabel Pabuena Polo, en calidad de Coordinadora del ICBF Centro Zonal Palmira:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 3 de
24



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

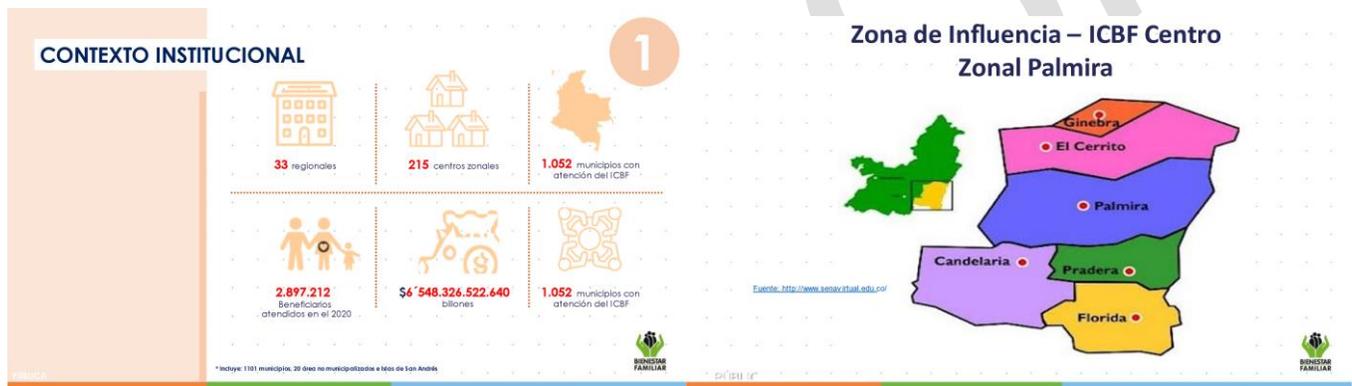
“Buenas tardes estimados todos, mi nombre es Sandra Isabel Pabuena, soy Nutricionista de profesión y llevo poco más de 15 años como Servidora Pública en el ICBF, desde el 11 de agosto del presente año me fueron asignadas funciones de Coordinación del Centro Zonal Palmira.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es de gran importancia contar con los aportes de nuestras partes interesadas en estos espacios, con el cual buscamos informar y dar respuestas a las peticiones y necesidades de los diferentes actores. Claramente, un segundo propósito es evidenciar los resultados de la Entidad conforme a nuestra misión, garantizando el derecho de la ciudadanía y sociedad civil a ejercer el control social a la gestión pública.

Dicho lo anterior queda instalada la Mesa Pública del Centro Zonal Palmira con la invitación a participar activamente de ella y nuevamente mil gracias por acompañarnos”.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

Alba Lucía Obonaga expone a los asistentes las siguientes diapositivas, informando del contexto institucional ICBF a nivel nacional y de la población potencial que debe de atender el Centro Zonal en su zona de influencia.



Proyección poblacional – ICBF Centro Zonal Palmira

Municipio	Primer infancia (0-5 años)	Infancia (6-12 años)	Adolescencia y juventud (13-19 años)	Total población
Ginebra	1.911	2.808	5.263	23.174
El Cerrito	5.367	7.282	19.391	57.841
Palmira	38.542	41.307	81.816	354.239
Candelaria	8.617	12.743	22.836	84.738
Pradera	4.470	6.794	12.230	48.424
Florida	5.518	7.874	14.433	58.273

Total población: 57.225
Primera Infancia: 78.861
Adolescencia y juventud: 149.111

Posteriormente la Dra. Myriam Quintero, explica a los asistentes qué somos como Entidad, los objetivos, misión, visión y explica de manera amplia los objetivos estratégicos, ejemplificando desde nuestro quehacer como se desarrollan actividades en pos de dichos objetivos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 4 de
24



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Objetivo social

Entidad que trabaja por la **prevención y protección integral** de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia vulneración de sus derechos, **llegando a cerca de 3 millones de colombianos** con sus programas, estrategias y servicios de atención con **33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.**

Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social

Visión

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencia



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Asegurar una gestión institucional orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.

Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familia consolidando al ICBF como referente en América Latina.

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

Fomentar una cultura organizacional basada en el servicio, la transparencia, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

Prevenir los impactos ambientales generados por nuestras actividades.

Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.

Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y, los entornos donde se trabaja, gestionado, administrado y custodiado.



1.1. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS (MESA PÚBLICA).

A continuación la Dra Sandra Isabel Pabuena, hace la exposición de los siguientes diapositivas haciendo énfasis en la Política de Transparencia y de la importancia de estos espacios en la administración pública, a fin de que la comunidad tenga acceso a todas las ejecutorias de la Entidad, a su gestión. Hace énfasis también en la importancia del control social como mecanismo que permite de forma permanente la cualificación de los servicios:

- Modelo de transparencia
- Componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Qué es rendir cuentas
- Para qué se rinde cuentas
- Marco normativo
- Micrositios de acceso al ICBF
- La oferta institucional

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 5 de 24



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

MODELO DE TRANSPARENCIA



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



1.1. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de **informar, dialogar, dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas** (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL

CONPES 3654 DE 2010	"Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"
LEY 489 DE 1998	Artículo 33 "Audiencia públicas"
LEY 1757 DE 2015	Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.
COMPONENTE - RENDICIÓN DE CUENTAS	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

MICROSITIO DE TRANSPARENCIA -PAGINA WEB



2. OFERTA INSTITUCIONAL GENERAL (PRIMERA INFANCIA , INFANCIA, PROTECCIÓN, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, FAMILIAS Y COMUNIDADES, NUTRICIÓN).

La Dra Sandra Isabel Pabuena, explica ampliamente la incidencia del ICBF en los distintos grupos poblacionales, mediante procesos de atención integral, garantizando derechos a todos sus beneficiarios, avanzando en los procesos de cualificación del servicio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2 OFERTA INSTITUCIONAL GENERAL



3. EXPERIENCIAS EXITOSAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL – CENTRO ZONAL PALMIRA.

Como experiencias exitosas, se escogió una experiencia de la HUERTA CASERA en la Institución FUNBISOCIAL Paraiso y una experiencia de Primera Infancia llamada EL NICHOS de la EAS Fundación Carulla. Se hace énfasis en cómo estas experiencias aportaron a la garantía de derechos, haciendo ajustes a los programas en tiempo de aislamiento social por causa de la emergencia sanitaria.

3 Experiencias exitosas CENTRO ZONAL PALMIRA



Huerta casera

A través de la Huerta Casera en Funbisocial Paraiso, los niños, niñas y adolescentes con Discapacidad han logrado mayor sentido de pertenencia por la Institución, además de minimizar la ansiedad que les generó el estar en confinamiento por tanto tiempo por la Pandemia por COVID 19.

Funbisocial atendió 100 NNA con discapacidad.

3 Experiencias exitosas CENTRO ZONAL PALMIRA



UN NICHOS EN CASA

¿Pero qué es un NICHOS?

Mediante el acompañamiento telefónico, en el tiempo que utilizamos para generar diálogos amenos, con las familias y los niños (Asambleas) los invitamos a construir este lugar para el disfrute de un tiempo destinado solo para ellos; se les hace una serie de propuestas, pero también se escuchan las que cada familia propone, ya que estas cobran un valor muy importante dentro del quehacer pedagógico.

Fundación Mayagüez 197 CDI y 199 DIMF

4. INFORME PRESUPUESTAL.

A continuación la Dra Sandra Isabel Pabuena socializa el informe presupuestal de la vigencia 2020:

4 INFORME PRESUPUESTAL

CENTRO ZONAL PALMIRA	PROGRAMACIÓN METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCIÓN		
MODALIDADES DE ATENCIÓN	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	SESIÓN ATENDIDAS
PRIMERA INFANCIA	30	12.870	12.724
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5	1.748	1.747
FAMILIA Y COMUNIDADES	2	902	3.531
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	5	792	2.759
PROTECCIÓN SRPA	4	150	1.058
TOTAL	46	16.462	21.819

INFORME PRESUPUESTAL

Tipo de contrato	2020	Valor
Contratos de aporte Ciclos de vida y nutrición	33	\$35.959.786.225
Contratos de aporte protección	9	\$28.751.181.425
Contrat prestación servicios profesionales	15	\$497.080.582
Contrato prestación de servicios	4	\$80.283.830
Otros- funcionamiento Arrendamiento	1	\$47.753.308
TOTAL		\$65.356.085.370

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 7 de 24		

5. INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ.

La Coordinadora hace la presentación de los LOGROS Y RETOS que se alcanzaron en el marco de los ACUERDOS DE PAZ, y para contextualizar explica que el Centro Zonal Palmira atiende dos de los tres municipios que conforman los PDET para el Departamento del Valle, estos son Pradera y Florida y que las acciones desde la competencia institucional están enmarcadas en el Pilar 4 Educación Inicia, Pilar 7 Seguridad Alimentaria y Pilar 8 Paz y reconciliación.

5 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ
Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Logros:
Acompañamiento técnico en la línea de **Política Pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescentetrabajador.**

Estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) cuyo propósito es promover el restablecimiento de los derechos de los NNA, a través de la atención directa a las familias y la gestión de la oferta con los agentes del SNBF. Se activan ruta de Protección si es necesario

Retos:
Visibilizar la **problemática del trabajo infantil** y sensibilizar frente a los factores de riesgo el trabajo infantil. Modificar paradigmas culturalmente establecidos que perpetúan y naturalizan el trabajo infantil.

Gestión de la oferta territorial con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y construcción de las **Rutas Integrales de Atención.**

5 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ
Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Logros:
Procesos PARD, que incluye: acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las acciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los NNA.

Acompañamiento integral a la reincorporación de los **NNA desmovilizados**, mediante servicios de atención especializado en PARD.

Retos:
Cualificación permanente de la oferta programática ICBF.

Dada la situación de emergencia sanitaria ICBF se continúa **adequando el proceso de atención de los NNA en proceso PARD**, estableciendo un plan de intervención flexible, garantizando los componentes que garanticen una atención integral.

5 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ
Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Logros:
Asistencia técnica e incidencia para la activación de los **Comités de Seguridad Alimentaria** en los seis (6) municipios del área de influencia.

Acompañamiento técnico en las mesas de trabajo referentes al **Pilar 7 – Seguridad Alimentaria de los Municipios PDET** -Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- Florida y Pradera.

Retos:
Comités de Seguridad Alimentaria que están pendientes de activación y la introyección de que la Seguridad Alimentaria es un derecho humano que compromete directamente el desarrollo de los NNA.

Desde el proceso de articulación del SNBF, **garantizar de manera progresiva el derecho humano a la alimentación sana**, nutritiva y culturalmente apropiada.

5 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ
Punto 3. Fin del Conflicto

Logros:
Aumento en el cobertura de atención desde la Direcciones de Infancia y de Adolescencia y Juventud con los Programas Generaciones 2.0 – Generaciones étnicas con bienestar – Generaciones rural con bienestar. Dicho oferta institucional se distribuyó en los seis municipios del área de influencia y focalizó la población de NNA de mayor vulnerabilidad, cuyo riesgo psicosocial aumenta la probabilidad de exposición a trabajo infantil y al reclutamiento en el conflicto armado.

Reactivación Equipo de reacción inmediata en Florida – CIPRUNNA

Retos:
Los principales retos se relacionaron con la situación nacional de emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, ya que el ICBF debió **ajustar sus servicios con el fin de garantizar la atención** de manera no presencial.

Promover la operación o fortalecimiento de la **CIPRUNNA** (Comité intersectorial de prevención del reclutamiento contra NNA) mediante la conformación de Equipos de reacción inmediata en Municipios con Alertas Tempranas.

5 INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Logros:
Mantener la oferta de los servicios de atención a la primera infancia y el **mejoramiento de los procesos de focalización y cobertura**, buscando generar un mayor impacto en zonas rurales con enfoque territorial.

Aporte en la implementación (mesas de trabajo) de los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – Pilar 4 Educación inicial Municipios PDET (Florida y Pradera)**

Retos:
El principal reto fue la flexibilización de los servicios de atención a la primera infancia para responder a la emergencia sanitaria. Para hacerle frente se diseñaron las **Estrategias: "Contacto sin contagio" y "Mis manos te enseñan"** garantizando la continuidad en la atención.

Aumentar la cobertura en programas de atención Integral de P.I., Niñez, Adolescencia y Juventud en zonas rurales.

Consolidación propuestas del Pilar 4 Educación Inicial Municipios PDET (Florida y Pradera), previa gestión por parte del Ente Territorial para concretar infraestructuras donde se brinde la atención.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 8 de 24	

6. TEMA PRIORIZADO EN LA CONSULTA PREVIA.

A continuación la Psicóloga Alba Lucia Obonaga hace la introducción del tema priorizado para la Mesa Pública del CZ. Explica que el tema de las **POLITICAS Y LINEAS DE ACCION PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS** fue escogido mediante encuesta que fue distribuida y promocionada en el mes de abril y mayo de 2021. El Centro Zonal Palmira ocupó el segundo lugar en el Valle en la cantidad de encuestas aportadas con un total de 1132 entre todas las partes interesadas. El mencionado tema fue de preferencia por el 24% de los encuestados.

Recuerda - como se mencionó al inicio de la Mesa Pública - que este tema será expuesto entre los compañeros del Equipo de Promoción y Prevención (Luz Adriana Martinez, Victoria Eugenia García, Leydy Castro y Walter Wilson Salcedo) y las Referentes del SNBF (Johanna Andrea Sediel y Alba Lucía Obonaga). Reitera que posterior al ejercicio, se procederá a un espacio de preguntas e inquietudes, para que a medida que se desarrolla la presentación pueden ir organizando sus inquietudes. Igualmente promoció que se hagan preguntas, ya que justamente por medio de ellas es que todas las partes podemos aprender.



Tema priorizado en encuesta previa:

POLITICAS Y LINEAS DE ACCION PARA LA ATENCIÓN INICIAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS

Socializa: Equipo Promoción y Prevención ICBF CZ Palmira

6 TEMA PRIORIZADO EN LA CONSULTA PREVIA

Numero de encuestas: 1132	Participación: Consulta virtual	RESULTADO: Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años (24%)
---------------------------	---------------------------------	---



GOBIERNO DE COLOMBIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



de cero a Siempre

La Dra Johana Andrea Sediel, socializa y amplía las **Generalidades de la Política de Estado** para la Atención Integral a la Primera Infancia, hace énfasis en el concepto de INTEGRALIDAD y en la necesidad de que en cada uno de los territorios se cuente con una comprensión de lo que significa la PRIMERA INFANCIA. También enfatiza en el principio de la **corresponsabilidad**, haciéndose necesario la articulación entre todos los actores llamados a proteger: Familia, Sociedad y Estado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p>Versión 6</p>	<p>Página 9 de 24</p>	



Título I.
Disposiciones generales

(...) Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de **Cero a Siempre**, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.




Artículo 2. Qué es la Política De Cero a Siempre



Pastura y comprensión del Estado sobre la Primera Infancia



Normas, procesos, valores, roles y acciones estratégicas



Corresponsabilidad de la Familia, el Estado y la Sociedad



Trabajo articulado e intersectorial



Entornos para el desarrollo.



La atención integral.

A continuación Alba Lucia Obonaga, explica lo que atañe a los principios de la Política de Estado para la Atención Integral a las Primera Infancia y los conceptos básicos que se describen en la Ley 1804 de 2016:

Principios rectores de la política, Artículo 3



Convención de Derechos del Niño



Constitución Política



Código de Infancia y Adolescencia



Legislación nacional e internacional



Fundamento y marco de acción de la política: Doctrina de la protección integral

CONCEPTOS DE LA PRIMERA INFANCIA

¿QUÉ ES DESARROLLO INTEGRAL?

Es un proceso singular de transformaciones y cambios de tipo **cuantitativo y cualitativo** mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

- ✓ Es continuo: se inicia en el útero y sólo concluye cuando acaba la vida.
- ✓ Contempla aspectos biológicos y psicológicos, pero también sociales, históricos y culturales.



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 10
de 24



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

CONCEPTOS DE LA PRIMERA INFANCIA

REALIZACIONES

Son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral.



CONCEPTOS DE LA PRIMERA INFANCIA

ENTORNOS

Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública.



Entornos

La Política debe generar acciones en todos los entornos en los que transcurre la vida cotidiana de las niñas y niños en primera infancia:



Construye una herramienta para organizar la gestión Ruta Integral de Atenciones (RIA)



Se hace énfasis en la necesidad de que los mandatarios gestionen las políticas locales atendiendo a las necesidades de su territorio y se comprometa en gestionar y garantizar aquellas atenciones que no alcanzan por la arquitectura institucional con que cuentan los municipios. Es fundamental promocionar la política pública de atención integral en todos los entornos donde se desarrollan los niños.

Se resalta en las realizaciones la importancia de que se haga efectiva la participación de los niños en los procesos de construcción pública.

Es fundamental tener en cuenta que Colombia también cuenta con una Política de Estado para a atención integral de la Niñez y Adolescencia en la que se adicionó dos entornos más: el digital y el laboral en condiciones de protección a sus derechos, dicha política también debe reflejarse en los territorios y debe incorporarse a los programas no solo del ICBF, sino de todas las apuestas por la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.

Respecto a la RIA. Se enfatiza en que el desarrollo de un niño no viene cuando este nace, sino desde la preconcepción donde se va reflexionando la mirada que se tiene de la niñez, de sus derechos, de sus necesidades. La apuesta de la política en general es la de garantizar derechos, de forma que estos cuente con las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo.

La Dra. Luz Adriana Martínez explica lo referente a las ATENCIONES PRIORIZADAS para la Primera Infancia, explicando que las políticas van presentando adecuaciones y una de estas tiene que ver con la novena atención, cual es la EDUCACION INICIAL, como un derecho impostergable de la Primera Infancia. Esta garantía se desarrolla en los programas de ICBF a través de las cuatro actividades rectoras en los programas con que cuenta el ICBF: arte, juego, exploración y literatura.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

8 Atenciones a la Primera Infancia Priorizadas



183 atenciones

Educación Inicial.



Derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad.

Proceso educativo y pedagógico intencional
Desarrolla su potencial, capacidades y habilidades
Juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

La familia como actor central.

La reglamentación será de obligatorio cumplimiento.
Prestación, inspección, vigilancia y control de este derecho y proceso.

Johana Andrea Sediel socializa las LINEAS DE ACCION señalando que los temas de garantía de derechos de los NNA deben ser abordados en las diferentes instancias del SNBF para su permanente revisión. Explica lo que corresponde a la: Gestión intersectorial, Calidad y pertinencia de las atenciones, Gestión del conocimiento y Movilización Social: Así mismo amplía el concepto de Seguimiento y Evaluación de la Política de Estado, explicando que en el marco de la Política Pública de manera permanente se haga una revisión de si se están cumpliendo con los objetivos de la misma y realizar ajustes a la misma Respecto a las COMPETENCIAS Y FUNCIONES INSTITUCIONALES: CIPI y el ICBF, nos ha sido dado la activación del SNBF, promoviendo procesos de articulación con el enfoque de garantía de derechos y la priorización de la población de PI en todos los planes de intervención.



Líneas de acción. Artículo 9



Gestión territorial
La política con comunidades étnicas será con la participación de sus instancias.



Gestión de conocimiento



Calidad y pertinencia en las atenciones



Movilización social



Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre:
- Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia
- SUIN
- Agenda permanente de evaluaciones

- Responsabilidades a entes territoriales.
- Responsabilidades a entidades de la CIPI frente al SSNN y al SUIN.



Coordinación. Artículo 10

La Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia:

- Realizará la coordinación, articulación y gestión intersectorial y definirá los principios y lineamientos técnicos para la implementación nacional y territorial de la política en el marco del SNBF (art. 205 Ley 1098/2006).
- Articulará y definirá mecanismos de trabajo conjunto con las diferentes entidades, agencias, organismos, sociedad civil y comisiones intersectoriales o espacios de concertación de grupos sociales o étnicos o de trabajo interinstitucional que aborden temas relacionados con la primera infancia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 12 de 24	

¿QUÉ HACEMOS COMO ICBF EN LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL?

Somos el ente articulador en los territorios.

- Lideramos procesos de implementación de la Política en todos los municipios a través del SNBF.
- Promovemos procesos de participación y movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia.
- Buscamos la priorización de la población en las inversiones sociales, políticas, técnicas y financieras de los municipios.

Damos línea técnica y prestamos el servicio directo a la población de primera infancia

- Armonizamos los lineamientos para la atención de los servicios de primera infancia.
- Organizamos la implementación de los servicios de educación inicial.
- Supervisamos la operación de los programas de primera infancia en todos los municipios.

Walter Wilson Salcedo, explica cómo el ICBF armoniza los lineamientos y manuales para que los Operadores puedan desarrollar sus servicios con calidad. También explica los participantes de quienes conforman la CIPI a nivel nacional y regional.

Integración Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - Artículo 11

Preside y coordina

- Presidencia de la República

Viceministro

- MinSalud (Ministerio de Salud)
- MinCultura (Ministerio de Cultura)
- MinEduación (Ministerio de Educación Nacional)

Delegado de nivel directivo
Delegado de DAPRE
Delegado del Presidente

- DNP (Departamento Nacional de Planeación)
- DPS (Departamento de Planeación Social)
- BIENESTAR FAMILIAR

Nuevos miembros

- caldeportes
- MinVivienda (Ministerio de Vivienda)
- Viceministro de Agua y Saneamiento (entidad que ejerce la rectoría de la seguridad alimentaria en el país)

Posteriormente la Dra. Victoria Eugenia García explica el capítulo de la **IMPLEMENTACION** de la Política de Estado para la atención integral a la Primera Infancia, la Dra Victoria explica a través de dos preguntas reflexivas el cómo se implementa la Política Pública en los municipios:

- Ustedes cómo se imaginan el territorio en el que viven?
- Saben ustedes si en su municipio funciona el Consejo Municipal de Política Social COMPOS?



Implementación territorial. Artículo 22

Competencia y funciones de Alcaldes y Gobernadores - Garantía de los derechos de los niños y las niñas.

Alcaldes y gobernadores deberán incluir la **RIA** en sus planes de desarrollo.

Los **CPS** deben orientar la implementación de la Política, intersectorial, articulación entre niveles territoriales, líneas de acción.

La inobservancia de la implementación territorial de la política será **sancionada disciplinariamente como causal de mala conducta.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 13 de 24		

Implementación territorial. Artículo 23



Los gobiernos territoriales deben **canalizar la asistencia técnica** para sus iniciativas y para el desarrollo de políticas, programas y proyectos en primera instancia con la CIPI vía el SNBF local.



Implementar la política bajo el principio de **corresponsabilidad (Estado, la familia y la sociedad)**

Destaca de cómo es una obligación de los Alcaldes presidir y liderar el COMPOS y por ende la Política social en su territorio, con la representación de todos los grupos poblacionales y las instituciones que operan en el territorio y las dependencias de la administración Municipal. El no desarrollo del COMPOS dará lugar a sanciones disciplinarias. Es una prioridad la garantía de derechos de los NNA, con acciones pertinentes y de calidad, no con acciones descontextualizadas, de forma que estas den respuesta a las necesidades reales de los grupos poblacionales. Por eso la importancia de que las Políticas se hagan de manera participativa, contando con un diagnóstico. Se cuenta además con una Rutas Integrales de Atención, integrando las atenciones que debe de recibir cada niño o niñas de acuerdo a su ciclo vital y sus circunstancias particulares.

Introduce otra pregunta: Quiénes son los responsables de la Política Pública?, la respuesta es TODOS, pues la Familia, la Sociedad – Comunidad y Familia, somos responsables de esa garantía de derechos, esto implica que cada uno de nosotros seamos conscientes de que tenemos la capacidad de transformar el país.

Cerra su exposición haciendo unas preguntas reflexivas frente a las condiciones de inseguridad que presentan nuestro país. Será que algunas de estas personas que comenten delitos, contaron con la garantía de los derechos que se visualiza en las atenciones que aquí se han expuesto?

A continuación la Dra Luz Adriana Martínez expone lo referente al **SEGUIMIENTO Y VEEDURÍA**, subrayando la importancia de que la CIPI y los Entes Territoriales informen permanentemente sobre la implementación de la Política y la importancia de las veedurías ciudadanas, razón por la cual en cada Unidad de Servicios se debe de sensibilizar a los padres en la importancia del control social, de forma que se ayude a cualificar la prestación del servicio, es importante que revisen el cumplimiento de las planeaciones pedagógicas y las condiciones de infraestructura con que se presta el servicio y cualquier otro aspecto que pueda afectar el servicio, promueve la participación de las veedurías en las EAS.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 14
de 24



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Seguimiento. Artículo 24

La CIPI y los entes territoriales presentarán al Congreso, a las asambleas departamentales y a los Concejos distritales y municipales respectivamente, un informe anual, sobre la implementación de la Política



Veeduría. Artículo 25

Los ciudadanos podrán conformar veedurías en los términos establecidos por la Ley 850/2003



Johana Andrea Sediel expone el apartado de a **FINANCIACION** señalando que es menester de cada Gobernante aumentar día por día la financiación de los servicios de Educación Inicial. La idea es que se cuente con presupuestos participativos en los cuales el control social actúa como vigilante de estas inversiones.



Financiación. Artículo 26

El Gobierno nacional proyectará y garantizará los recursos para la implementación de la Política.



Los recursos presupuestados anualmente no podrán ser menores a los invertidos en la vigencia inmediatamente anterior.

La proyección de recursos se hará sobre la base de las metas de cobertura y gestión que se definan en el marco de la Comisión.

Las entidades del orden nacional y territorial incluirán en su proceso anual de planeación y programación presupuestal, los recursos destinados para la atención integral de la primera infancia.

Se reglamentarán los esquemas de financiación y cofinanciación entre la nación y el territorio, para lograr sostenibilidad en la atención integral de la primera infancia.

Dentro de las **DISPOSICIONES FINALES** el Dr Walter Wilson destaca que se deberán de realizar ajustes institucionales para que se cumpla con las funciones designadas para la implementación de la Política Pública, incluido los decretos a que haya lugar para garantizar su objetivo.



Art 27. Ajustes Institucionales. Todas las entidades de las que trata la presente ley deberán hacer los ajustes normativos, institucionales, presupuestales y en la oferta de servicios que se requieran para cumplir con las funciones asignadas en el marco de la Política.



Art 28. Reglamentación. 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para expedir los decretos reglamentarios para su cumplimiento.



Art 29. Vigencia. La presente ley rige desde su promulgación y deroga la Ley 1295 de 2009, y las demás normas que le sean contrarias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 15 de 24</p>	

LOGROS Y RETOS EN LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

A continuación la Dra Leydy Castro – Pedagoga del Equipo de Promoción y Prevención – Asistencia Técnica a la Primera Infancia, expone los logros y retos que en 2020 se presentaron en la prestación de los servicios de atención.

En su exposición se destaca para la vigencia 2020 la implementación de la **Estrategia MIS MANOS TE ENSEÑAN** garantizando la atención integral de los beneficiarios, pese a que estábamos en la emergencia sanitaria. También señala el apoyo de los equipos de supervisión para avanzar de forma permanente en los procesos de cualificación de los mismos.

Se tiene como el mas grande los retos el volver a la presencialidad, atendiendo la línea técnica que se diseñe a nivel de Sede Nacional y la necesidad de fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y de control social frente a la gestión del ICBF. Así mismo es importante analizar la adecuación de los servicios especialmente en zona rural.

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO



LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

Se desarrolló con éxito la estrategia "**Mis Manos te Enseñan**" (Premio Nacional a la Alta Gerencia) dando frente al reto de la atención remota por ocasión de la emergencia sanitaria del COVID 19. Estrategia que permitió la continuidad de la atención integral a los beneficiarios

De manera continua se orienta a las UDS sobre el componente Salud y Nutrición como uno de los grandes retos en la primera infancia. Articulaciones en el marco del SNBF

Se da cumplimiento a la Atención Integral a la Primera Infancia, mediante:

- Seguimiento a las atenciones priorizadas
- Entrega de la RPP (Raciones para preparar) de alta calidad al 100% de los beneficiarios.
- Conformación de los Comités de control social en cada UDS.

Se desarrollaron actividades propias del Equipo de apoyo a la Supervisión que permitieron reconocer la calidad de la atención, como también generar acciones en pro de la mejor continua.

Se garantizó de forma oportuna Asistencia Técnica, asumiéndose los lineamientos emanados de la Dirección Nacional.

RETOS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO



RETOS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

Afianzar los mecanismos para el **retorno gradual y progresivo** de los usuarios a la atención presencial. Dando cumplimiento a directrices nacionales

Fortalecer **canales de comunicación** entre colaboradores del ICBF, talento humano de las EAS Y beneficiarios

Continuar promocionando la **participación del núcleo familiar** en las diferentes orientaciones pedagógicas que haya lugar

Fortalecimiento de los **mecanismos de Control Social** (ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las Entidades Públicas) y de relación con el ciudadano, en el marco del Plan Anticorrupción del ICBF

Aporte en la **implementación de los PDET**- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, específicamente en los pilares:

- Pilar 4 – Educación inicial
- Pilar 7 – Seguridad alimentaria
- Pilar 8 – Reconciliación, convivencia y paz

Adecuación de la oferta institucional, para generar un **mayor impacto en zonas rurales** y rurales dispersas, con enfoque territorial.

7. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Los Enlaces del SNBF Alba Lucía Obonaga y Johanna Sediel, invitan a los participantes a que expongan sus preguntas, dudas o inquietudes a partir de la presentación de los contenidos. La Dra Luz Adriana Martínez solicita que la persona que vaya a preguntar se presente con nombre y de dónde viene o a qué entidad pertenece. Johana Andrea Sediel se encarga de moderar el orden de quienes van a intervenir. Las preguntas que se hicieron fueron las siguientes:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 16 de 24	

1. GILMA CECILIA GOMEZ GONZALEZ – Edileza de la Comuna 6 – Respecto al seguimiento y veedurías. Decían en la exposición de que cualquier persona puede hacer control social en los servicios de ICBF, la pregunta es: “Ante quién solicita la madre hacerse parte de eso comité y cuáles son los requisitos?”. Alba Lucia Obonaga le explica que puede dirigirse a la Coordinadora de la Unidad de Servicio y subraya la importancia que esto tiene para el ICBF, no hay requisitos, sino el interés por verificar las condiciones en que se presta el servicio. Agrega a su pregunta si pueden ser personas diferente a padres de familia y Alba Lucia Obonaga manifiesta que puede ser persona diferente también.

2. JULIETH CEBALLOS – Directora del Hogar Infantil San Pedro - Manifiesta a modo de comentario que le quedó muy en su reflexión si estas personas que hacen daño a la Sociedad tuvieron la oportunidad de hacer tenido las garantías de derecho. Aunque nosotros damos todo en la prestación del servicio y atendemos todas las orientaciones siempre es bueno reflexionar en torno a: “que más puedo hacer desde nuestras unidades de servicio”. Agradece y valora este espacio de Mesa Pública. Agrega que es importante que en las Universidades o Academias hagan énfasis en que el Talento Humano debe de tener un enfoque más social, de forma que se fortalezca la intervención con el niño, que se debe de garantizar derechos al niño que esta más vulnerable, hace un llamado a la equidad, requiere seguramente más de nuestro amor, nuestra máxima atención, ya que se sabe que hay niños que gozan de más garantías que otros y todos debe de garantizárseles derechos. Se agradece su importante aporte.

Alba Lucia Obonaga recuerda que tenemos el gran reto de la UNIVERALIZACION de las atenciones integrales a la Primera Infancia, fortaleciendo los procesos de focalización a la población más vulnerable y siempre teniendo como enfoque el de garantía de los derechos. La necesidad de fortalecer la capacidad de observación para restituir derechos.

Victoria Eugenia García, manifiesta su complacencia porque este espacio haya incidido en la reflexión con miras a fortalecer nuestra capacidad de respuesta en los procesos de garantía de derechos, el desafío de “dar más y siempre más, lo importante es que todos quedemos “antojados” en este tema e inquietarnos en la Política Pública de su municipio”.

3. INGRID YULIETH DIAZ – Comunidad de Rozo – Valle manifiesta: “ a mi me gustó es que como tenemos en este momento tantos problemas, dice que los jóvenes para salir adelante, ya que problemas como la drogadicción no nos lleva a nada”. No se da ninguna respuesta, ya que no es una pregunta.

4. PERSONA QUE NO SE IDENTIFICÓ: “Yo pienso que un aporte fundamental para esta crisis de pandemia y alta pobreza es que las Docentes de Primaria son fundamentales para el acompañamiento de estos niños que sean una personas que manejen un buen proyecto de vida y que sean en verdad unas buenas personas, a veces nos metemos en cosas que no son tan relevantes como contenidos y esas cosas, mientras que si lo es el escuchar al niño y que todos los niños sean felices donde se eduquen. Frente a esto Alba Lucia Obonaga le responde que en esto es que trabaja todo el talento humano desde el ICBF, entiéndase Agentes Educativas, Madres Comunitarias, personal administrativo, psicosocial, las personas que preparan los alimentos y cuidan el aseo, todos involucrados en los procesos de cualificación del servicio.

5. MYRIAM ALEGRIAS- Coordinadora del CDI Mundo de Ilusiones. Felicita a los organizadores por este espacio y comenta de la importancia de que se sigan desarrollando. Felicita la forma como se describió la presentación de la Ley 1804 de 2016, explicando cada uno de sus títulos, “ósea que si la gente puso cuidado quedamos bien claros en ese tema”.

6. SANDRA MARCELA GARCÍA – Madre de Familia Modalidad de Atención de Primera Infancia del Corregimiento de Rozo – Palmira. “En el momento en que los niños regresen a la presencialidad y algunos padres que estamos recelosos con ese tema...mi pregunta es: ¿es obligatorio que regresen o ahí que podemos hacer?. Responde la Dra Leydy Castro de Promoción y Prevención. Para aquellos padres que aun no cumplen con las características para la atención presencial, tenemos la opción de la atención

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 17 de 24	

remota, lo importante es seguir estando en la posición de sensibilizarnos en la importancia de que los niños reciban la atención. Es decir, no es algo obligatorio. En este momento el padre tiene la autonomía para tomar una decisión.

Al respecto la Dra Luz Adriana Martinez, agrega desde la experiencia como Equipo de Promoción y Prevención que han evidenciado la importancia de que les reconozcamos a modo de derecho la atención directa a nuestros niños. ICBF comprende los temores que ha generado esta situación, pero debemos ser conscientes de que el virus se va a quedar aquí y en ese sentido acoger todas las medidas de seguridad para minimizar un contagio, pero como madre manifiesta que ha sido satisfactorio ver en las unidades de servicio el disfrute de los niños en todo el proceso de atención y hace la invitación a que los niños retomen esta “nueva normalidad, y no negar la posibilidad de los niños de ser felices”, importante que nos sensibilicemos frente a ello.

7. MILVIA MARTINEZ – Representante del Hogar Infantil San Pedro – Via chat (ya que no se le escuchaba lo que hablaba). Refirió lo siguiente: Agradece a la Directora Julieth Ceballos del HI San Pedro por la invitación al espacio y señala que no es negativo la asistencia de los niños a los Hogares Infantiles y que son felices, que se deben de cumplir protocolos. No hace preguntas.

8. LICETH MINGAN – Madre beneficiaria del Hogar “Las Ovejitas” del Corregimiento de La Dolores – Palmira. Pregunta: ¿más o menos para cuando empieza la presencialidad acá? – El Dr. Walter Wilson Salcedo responde que de acuerdo a la información que le ha aportado el Operador de servicio, hay que actualizar lo que corresponde a la línea de base y a partir de ello tomar decisión en el marco de un Comité Operativo de si vuelven o no a la presencialidad, es decir, esta pendiente, no se puede dar respuesta, sin tener soportes de ese Hogar en específico.

9. JULIETH CEBALLOS – Directora del Hogar Infantil San Pedro – Manifiesta que debe de destacarse el papel que han desempeñado las Agentes Educativas y cómo se han recibido a los niños, proponiendo un aplauso y un reconocimiento a todo el personal, quienes con responsabilidad, trabajo, entrega y sentido de pertenencia están recibiendo a los niños con total alegría. Destacar el proceso de ajuste que ha implicado esta situación y al ICBF un reconocimiento por las directrices que han dado. También a los padres de familia que nos confían a sus hijos. Alba Lucia Obonaga, resalta lo mencionado por la Dra Julieth Ceballos, en el sentido del gran compromiso que siempre evidencia el Talento Humano que atiende a nuestros niños.

En este momento la Dra Johana Andrea Sediel informa a los participantes que se ha dispuesto en el chat el formato de EVALUACION DE LA MESA PUBLICA e invita a que la diligencien debido a que estas respuestas nos permitirán cualificar la Mesa Pública.

Alba Lucia Obonaga indica que también ha quedado dispuesto el link para PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.

10. JENYS ALEXIS SÁNCHEZ: Los servicios están en mal estado y los papitos quieren llevar a los niños. Alba Lucia Obonaga dice que es importante que frente a esto ella especifique en el chat ¿en qué sentido están en mal estado, en cuanto a qué? Para que se le pueda dar respuesta. Luz Adriana Martinez, hace claridad desde el concepto de la corresponsabilidad, ICBF garantiza toda la operación del servicio, pero la Administración Municipal al ser los propietarios de las infraestructuras, deben de responder por la calidad de estas infraestructuras y su mantenimiento. Informa que pese a reiterados solicitudes de ICBF a las Administraciones Municipales, no se tiene a la fecha respuesta. Hasta que no se haga intervención a las infraestructuras por parte de las Alcaldías, lamentablemente no se puede prestar el servicio. Alba Lucia Obonaga subraya que las Alcaldías como propietarios se encargan de las infraestructuras y nosotros del servicio. La señora posteriormente confirmó en el chat que sí se refería a las infraestructuras.

11. REINELIA VASQUEZ – Madre Comunitaria Hogar “Alegre Despertar”. Volver a trabajar en presencial, eso depende de los padres y depende de los niños, De todas formas es un asunto de mucho cuidado. Walter Wilson Salcedo, informa que como ella lo manifiesta es un asunto delicado, pero hay que hacer un análisis de cada Unidad de Atención a partir de las líneas de base

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 18 de 24	

que reporte el Operador. Igualmente hay que tener en cuenta los otros sectores donde hay Hogares Agrupados ubicados en espacios comunitarios que también ameritan la intervención del Ente Territorial y se requiere se cuente con las condiciones para prestar el servicio.

12. SONYA VASQUEZ: Las Madres Comunitarias del HC “Los Sueños” preguntan: ¿ por qué los paquetes nutricionales han bajado y otra pregunta sobre de los Hogares Tradicionales que tiene que pagar arriendo pregunta. Frente a la primera explica la Dra Sindy Carolina Castilla se estableció un paquete nutricional reforzado, pero cuando ya empieza la presencialidad, cambia la cantidad del paquete como antes, por eso ha cambiado la cantidad. Sobre la segunda pregunta Walter Wilson, explica que no se autorizó el cobro de la tasa compensatoria, algunos Hogares Agrupados tenían que pagar el arriendo, ya que no estaban en espacios públicos prestados, entonces fue asumido por UT PADUA SOL, no se les hizo ningún cobro a los padres. En el mes de Diciembre de 2020 no se autorizo pago, ni hubo un rubro para pagos de arrendamiento, entonces se tiene que tomar la tasa de participación para hacer estos pagos. A partir de Marzo - Abril se autorizó este pago, siendo viable solo para los casos de Hogares Agrupados y solo para pago de arrendamiento. Es claro desde nuestro punto de vista que este valor no pueda salir de la Madre Comunitaria, por el arrendamiento de un espacio comunitario, teniendo en cuenta la seguridad de la dotación propiedad del ICBF, garantizando el servicio.

13. CRISTIAN ROMERO – Padre de familia – “Yo quisiera saber qué esta pasando con la entrega de bienestarina de la modalidad familiar, ya que sabemos que es un complemento nutricional del programa y varias madres nos preguntan por qué solo se está entregando a las madres gestantes y lactantes”. Sindy Carolina Castillo, hace la claridad de que para los niños se entrega una bolsa de bienestarina de 900 gramos para dos meses, es decir, no se entrega cada mes. Para las mujeres gestantes tiene otra programación la cual se esta cumpliendo.

8. Compromisos adquiridos.

8.1. MESA PUBLICA 2021

Alba Lucia Obonaga explica que a continuación vamos a contar con un espacio de compromisos que deben de quedar de esta Mesa Pública, razón por la cual les invitamos a que hagan sus peticiones o solicitudes, las cuales deberemos gestionar en lo que queda de septiembre y dar respuesta en los tiempos de ley. Es muy importante que siendo este un espacio de dialogo con la comunidad expresen de manera abierta aquellos aspectos que llaman su atención.

Se deja constancia de que no se presentó ninguna inquietud o duda que derivara en un compromiso por parte de los participantes.

Johana Andrea Sediel hace lectura de comentarios en el chat:

- Sandra Marcela García: “se que mi pregunta es un poco compleja sobre todo cuando has perdido seres queridos...”
- Jeremías Room, “es un derecho y les hace falta para que se vinculen e integren con otras personas, no ha sido fácil y sobre todo para ellos que son infantes”
- Leidy Tovar: Me gustaría que los niños volvieran a las actividades en casa, para que no se atrasen. La Señora no amplio información por micrófono.
- Blanca Chamorro – CDI Semillitas de Esperanza: Agradece el espacio, muy importante. Uno de los compromisos que debemos de asumir es el cambio de la dotación en las unidades de servicio de CDI. Ante esto Alba Lucia Obonaga, explica que en el marco del contrato con la Entidad que administra el CDI existe la posibilidad de hacer reinversión de recursos, lo que se solicita a la Supervisión del contrato. También por disposición desde la sede Nacional de ICBF que en varios momentos destina recursos en ese sentido. Se le invita a la Señora Blanca Chamorro que exponga a la Coordinadora del CDI la necesidad de qué elementos se requieren o que dotación esta en mal estado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 19 de 24		

Nuevamente se reitera la importancia de que se aproveche el espacio para exponer inquietudes o asuntos de la competencia del ICBF.

Se recuerda la importancia de que los asistentes aporten la EVALUACION de la Mesa Pública y el uso del link de Peticiones, Quejas y Reclamos para el ICBF.

8.2. COMPROMISOS DE LA MESA PUBLICA 2020

La Dra Johana Andrea Sediel expone el cumplimiento de los compromisos del año pasado, la cual contó con su liderazgo y se realizó en el municipio de Ginebra.

Frente al primer compromiso relacionado con el “Revisar la retro alimentación y subsanación de la solicitud ante la Sede Nacional frente a la apertura del hogar comunitario del sector Zabaletas del Municipio de Ginebra”. Este asunto se sigue trabajando en el municipio, pero se espera del ICBF que se avance en el proceso de focalización, que se cuente con un sustento de la necesidad de esta unidad de servicio.

Se cumplió con el envío de las Memorias del evento a todos los asistentes.

Frente a la necesidad de abordar las decisiones que salieron de la Mesa Pública, lo que se desarrolló en la MIAFF del 7 de Septiembre 2020.

8 CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2020		
COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
Revisar la retro alimentación y subsanación de la solicitud ante la Sede Nacional frente a la apertura del hogar comunitario del sector Zabaletas del Municipio de Ginebra	Darwin Lozano	05/05/2020 (Seguimiento mediante correo a la Sede Nacional ICBF) 1/10/2020 (Se realiza seguimiento a la respuesta de a Sede Nacional) 24/11/2020 (Oficio a la Dra. Zoraida Saavedra, donde se dan indicaciones para una posible apertura del HCB, incluyendo proceso de focalización)
Enviar a los asistentes las memorias del evento.	Johana Andrea Sediel	07/09/2020.
Socializar ante la mesa de infancia y fortalecimiento familiar de Ginebra las decisiones abordadas en la mesa pública.	Johana Andrea Sediel	07/09/2020.

9. CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS

A continuación, la Dra Jenifer Lozano Agudelo expone a los participantes las gestiones que se realizaron desde el **PROCESO DE RELACION CON EL CIUDADANO**. Se exponen las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se atendieron en el 2020 y los motivos de mayor frecuencia, igualmente la oportunidad en las respuestas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

9 CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS				
REPORTE CONSOLIDADO DEL CZ Palmira				
TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2020	OPORTUNIDAD RESPUESTA	
Peticiones	Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	1290	se verifica dentro de los 10 días siguientes	
	Proceso conflictivo con la ley (PCL)	111	se verifica dentro de los 10 días siguientes	
	Solicitud de Restablecimiento de Derechos- Otras Autoridades (SRD_OA)	44	se procede a brindar el cupo	
	Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos	659	se verifica dentro de los 3 días siguientes	
	Inobservancia de derechos	92	se verifica dentro de los 10 días siguientes	
	TAE - CONCLIBABLE	309	se genera la citación entre los 10 días siguientes	
	TAE - NO CONCLIBABLE	327	se genera la citación entre los 10 días siguientes	
Quejas	Asistencia y Asesoría a la Familia	65	se genera la citación entre los 10 días siguientes	
	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo)	1	dentro de los 10 días	
	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	8	dentro de los 10 días	
	Maltrato a Compañeros de Trabajo	1	dentro de los 10 días	
	Maltrato al Ciudadano	2	dentro de los 10 días	
	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	6	dentro de los 10 días	
Reclamos	Cobros No Autorizados	7	dentro de los 15 días	
	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	48	dentro de los 15 días	
	Mal uso del producto	2	dentro de los 15 días	
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	11	dentro de los 15 días	
Sugerencias	Infraestructura física y tecnológica	1	dentro de los 15 días	

Se explican todos los canales por medio de los cuales la ciudadanía puede acceder a los servicios del ICBF.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:



Visitas Presenciales
Disponibles Lunes a Sábado de 8:00 am a 5:00 pm.



Línea de Atención
Disponibles Lunes a Sábado de 8:00 am a 5:00 pm. No cobro por llamadas.



Chat ICBF
Disponibles Lunes a Domingo, 24 horas al día.



WhatsApp
Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular. Como contacto: 320 8655450



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
Línea gratuita nacional ICBF 018000 91 80 80
Disponibles de Lunes a Domingo las 24 horas

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN

Canales Disponibles

- Línea gratuita nacional ICBF 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

Se expone el **PLAN ANTICORRUPCIÓN VIGENCIA 2021**: Objetivos y alcance. Los principios de TRANSPARENCIA, AFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y BUEN GOBIERNO.

Plan Anticorrupción 2021

Objetivo

- Fortalecer la lucha permanente contra la corrupción en la aplicación de los principios de transparencia, eficiencia administrativa y buen gobierno en el Instituto, a través de actividades concretas encaminadas a: la identificación, monitoreo oportuno y mitigación de los riesgos de corrupción; la racionalización y optimización de los trámites y servicios a cargo de la Entidad; la rendición de cuentas de manera permanente; el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de la entidad; el establecimiento de estrategias para el mejoramiento de la atención que se brinda al ciudadano y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Específicos

- Identificar actividades que permitan el mejoramiento del plan anticorrupción.
- Establecer roles y responsabilidades para la gestión de riesgos de corrupción.
- Formular actividades para prevenir, minimizar y controlar los riesgos de corrupción.
- Promover la participación ciudadana en la gestión.
- Hacer visible la gestión del ICBF a los grupos de interés.
- Garantizar el acceso a la información pública y a los trámites y servicios que presta el ICBF.
- Mejorar el servicio a través de la racionalización de los trámites y servicios.

Alcance

- Este documento "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" aplica para todos los servidores públicos y contratistas del ICBF tanto en sede nacional como en regionales y centros zonales, en los diferentes procesos definidos para el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

CLASIFICADA Fuente: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PL4 DE: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/pl4_plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2021_v1.pdf

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

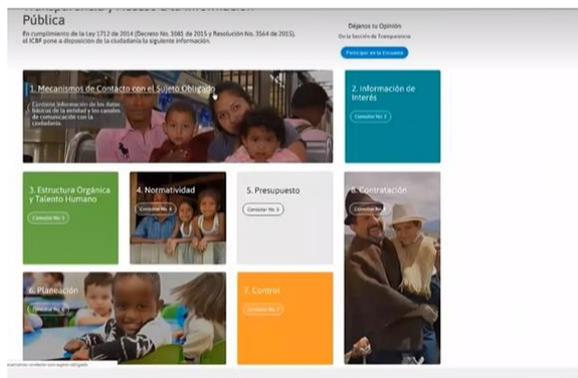
Página 21
de 24



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

La Dra Jenifer Lozano expone a continuación un VIDEO sobre el proceso GESTION y TRANSPARENCIA



Explica cómo en razón a la Ley 1712 de 2014 Decreto 1081 de 2015 y Resolución 3564 de 2015, pone al acceso de

- Instrumentos de gestión pública
- Mecanismo de contacto con el sujeto obligado
- Datos básicos de la Entidad
- Información de interés
- Estructura orgánica y talento humano
- Normatividad que rige la Entidad
- Presupuesto
- Planeación
- Control
- Contratación
- Trámites y servicios
- Instrumentos de gestión de planeación pública
- Gobierno digital

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

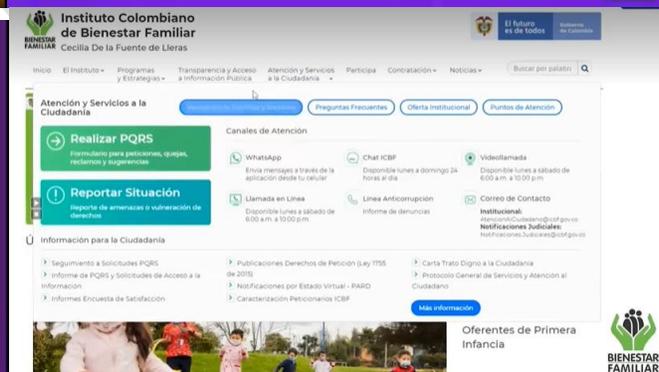
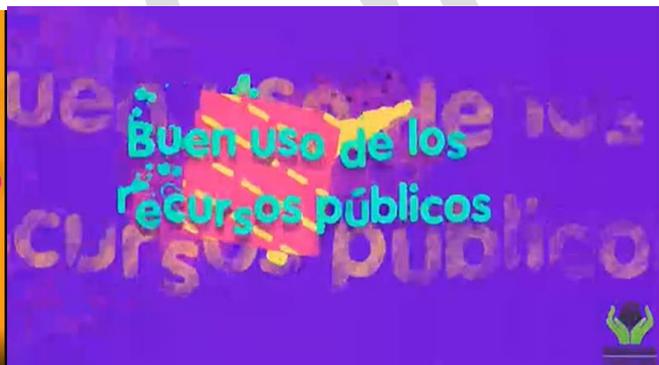
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 22 de 24</p>	

A continuación la Dra Jenifer Lozano Agudelo dispone en el chat todos sus datos de ubicación para que la comunidad exponga sus peticiones, quejas y reclamos; pues al momento del cierre el link no ha sido utilizado para alguna de las PQRS y es posible que los asistentes deseen una atención personalizada. Nuevamente se agradece la atención para que se registre la asistencia y se haga la evaluación de este espacio de Mesa Pública.

A continuación se proyecta el video de la **POLITICA ANTICORRUPCION DEL ICBF**, en la cual se exponen los seis componentes anticorrupción:

1. Gestión de riesgos de corrupción
2. Racionalización de trámites
3. Rendición de cuentas – Mesas Públicas
4. Servicio y atención al ciudadano
5. Transparencia y acceso a la información pública
6. Participación



Finalmente se hace **REGISTRO FOTOGRAFICO** con cámara abierta.

10. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.

Nuevamente se solicita a quienes no han diligenciado la **EVALUACION** proceder en este momento, ya que nos es muy importante conocer la percepción de esta espacio para cualificar estos espacios de control social.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

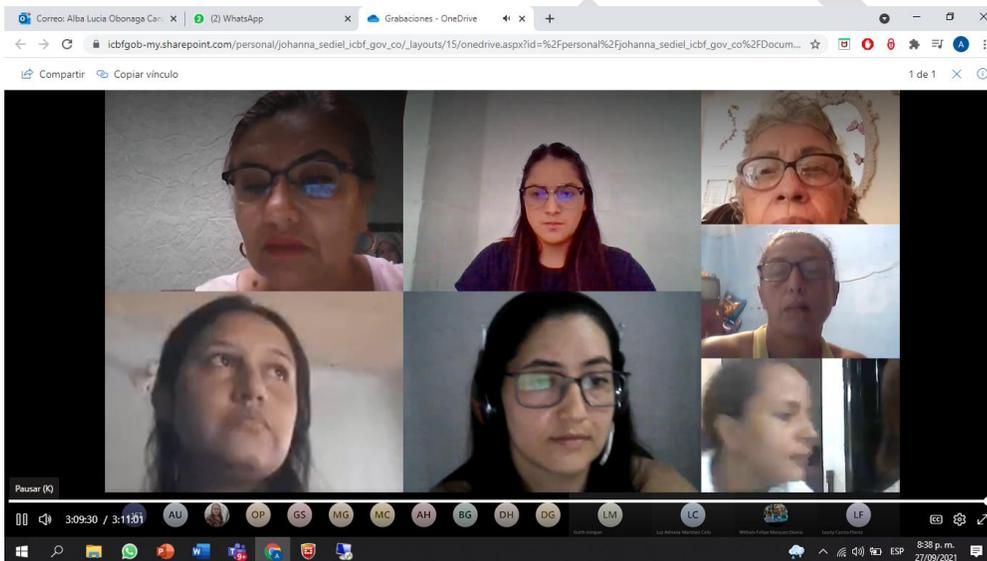
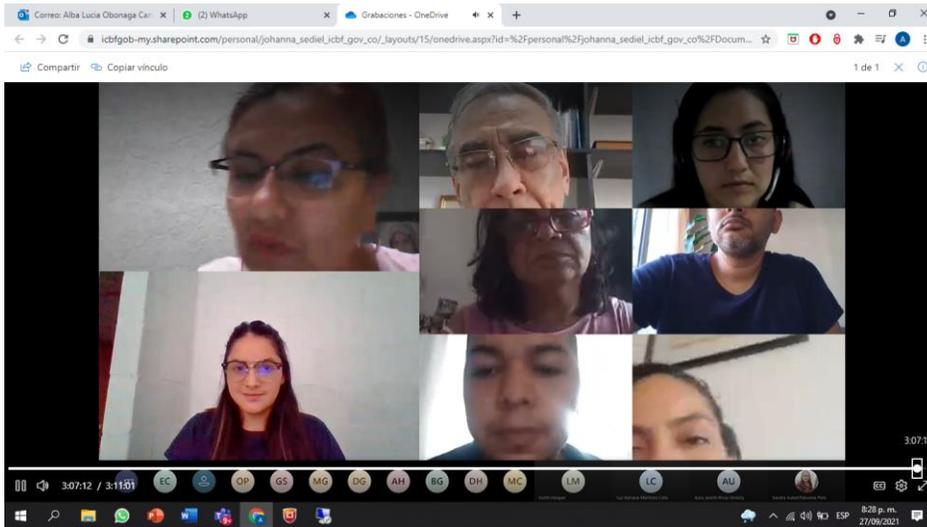
Página 23
de 24



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CIERRE

La Dra Sandra Isabel Pabuena - Coordinadora ICBF CZ Palmira envía a los participantes sus excusas, ya que no le fue posible hacer el cierre de esta Mesa Pública, debido a una situación urgente en el Centro Zonal, por tal razón se le da la palabra al Dr William Felipe Márquez – Enlace Regional del SNBF, quien hace un reconocimiento positivo de la convocatoria amplia que tuvo este espacio, con más de 500 asistentes y explica la importancia de que el evento ilustre a la comunidad y sectores organizados frente al ejercicio de cualificación en torno a la participación, a la política Institucional de Transparencia y en torno a las Políticas Públicas de Atención Integral a la Primera Infancia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 24 de 24	

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
No se establecen compromisos		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.